## **Sebastian Salazar**

**De:** Javier Eduardo Parra <gerenciacomercial@sogercol.com>

**Enviado el:** jueves, 12 de noviembre de 2015 03:51 p.m.

Para: María Sofia Arango Arango; Karen Duarte; Sebastian Salazar

CC: 'Juan Esteban Alvarez T'; 'William Bran'; Manuela Castaño Saldarriaga; buzon1

@presidencia.gov.co; quejas@procuraduria.gov.co; veeduria@fiscalia.gov.co

OBSERVACIONES A OFERENTES CP-017-2015

**Datos adjuntos:** Observaciones a Oferentes ICFES.pdf

Buenas tardes,

Adjunto observaciones y solicitud de SOLUCIONES GENERALES RECORD DE COLOMBIA Proceso CP-017-2015

Atento.

Asunto:

Javier Eduardo Parra Castelblanco.

Gerencia Comercial

SOGERCOL S.A.S - Medellín

Telefono: 444 49 96 - Ext. 105

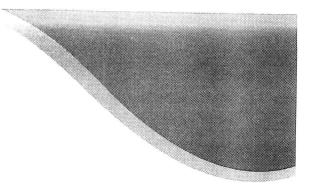
Celular: 3137684803

Correo Electrónico: gerenciacomercial@sogercol.com

http://www.sogercol.com







Medellin, 12 de Noviembre de 2015

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ICFES OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO SELEECIÓN DIRECTA CP-017-2015

ASUNTO: SOLICITUD ELIMINACIÓN DE PROPONENTES CP-017-2015

Solicitamos sea revisado nuevamente la Información de las propuestas económicas teniendo en cuenta que hay un improcedencia rayando en ilegalidad basados en los argumentos dados anteriormente por la entidad y el pliego de condiciones del proceso en referencia

ORDEN	PROPONENTE
1	ASECOLBAS Ltda
2	MR. CLEAN S.A.
3	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA.
4	CONSERUES INMBILIARIOS LIDA.
5	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS-EMINSER S.A.S.

Atendiendo a Comunicación por parte del ICFES

"K) Cuando la Oferta no incluya información o cualquier documento exigido en el Pliego de Condiciones, necesario para la comparación objetiva de las propuestas presentadas y, por consiguiente, no subsanables." "L) Cuando el proponente no presente todos los formatos exigidos en el pliego de condiciones "Así mismo, el proponente contravine lo prescrito en el numeral 7.2 oferta económica: "7.2 Oferta económica El Proponente para presentar su oferta económica deberá diligenciar el Formato No 4. La modificación del formato de oferta económica o la falta de diligenciamiento de cualquiera de sus campos será causal de rechazo de la oferta."

SOGERCOL S.A.S Soluciones Generales Record de Colombia NIT. 800.086.996-1

Carrera 79B Nº 45D-12 Tel: (57 4) 444 4996 Medellín, Colombia

www.sogercol.com

SOGERCOL

Formato propuesta económica final adenda 2 ya que este presentaba una inconsistencia en la celda del año 2015 al no estar formulado no sumaba en el consolidado, esto se tuvo que haber hecho de manera manual por cada uno de los proponentes incurriendo en la modificación al formato original motivo del rechazo de SOLUCIONES GWENERALES RECORD DE COLOMBIA SOGERCOL S.A.S.

## SOLICITUD:

En virtud de la presenta en aras de la trasparecía y principios de igualdad que rige la contratación pública en la Ley 80 y sus decretos reglamentarios, así como de la pluralidad de oferentes presentantes de ofertas con condiciones similares solicitamos la ANULACIÓN DEL PROCESO CP -017-2015 AL HECHO DE LA ENTIDDAD CONTRATANTE INDUCIR AL ERROR PROGRAMATICO A TODOS LOS OFERENTES CON EL MANEJO DEL FORMATO ECONOMICO # 4 debido a que todos realizaron la respectiva modificación al mismo para poder presentar sus valores y oferta final.

Notificaciones:

CRA 79B N° 45D- 12

gerenciageneral@sogercol.com

gerenciacomercial@sogercol.com

Cordialmente,

JUAN ESTEBANÁLVAREZ TABORDA

GERENTE GENERAL

SOGERCOL S.A.S.

SOGERCOL S.A.S Soluciones Generales Record de Colombia NIT. 800.086.996-1

Carrera 79B Nº 45D-12 Tel: (57 4) 444 4996 Medellín, Colombia

www.sogercol.com